

AUXLAPER, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime, la Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la sociedad Auxlaper, Sociedad Anónima, celebrada el día 18 de junio de 2008 en el domicilio social de la compañía, sito en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda de Santa María, n.º 36, acordó reducir el capital social desde la cifra actual de cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (433.440 euros) hasta la suma de mil ochocientos veintisiete euros y siete céntimos de euro (1.827,07).

Esta reducción se efectúa mediante la amortización de 143.393 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de la devolución de las aportaciones de los accionistas de la sociedad por un valor de 72.6221 euros por acción, mediante la entrega de efectivo y entrega de acciones de la sociedad Inmobiliaria Basilea, Sociedad Anónima a los accionistas titulares de las números 1 al 32.979; 33.837 a 78.784; 78.794 a 78.965; 78.981 a 79.388; 80.001 a 95.642; 96.341 a 105.454; 105.977 a 144.000 y mediante la entrega de sólo efectivo a los accionistas titulares de las números 32.980 a 33.836; 78.785 a 78.793; 79.459 al 80.000 y 95.643 al 96.340; todos ellos inclusive, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente y por acuerdo de la misma Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 18 de junio de 2008, se aumentó el capital social de la compañía, en la suma de cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro euros (58.394 euros) más, mediante la emisión y puesta en circulación de 19.400 acciones, ordinarias, nominativas, de 3,01 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 608 al 20.007, ambos inclusive.

Los titulares de las acciones en circulación, disponen del plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, para suscribir las acciones que proporcional y preferentemente les correspondan, desembolsando simultáneamente el importe de las mismas, en efectivo metálico, al tipo de la par.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración de la sociedad dispondrá de un nuevo plazo de un mes para colocar y ofrecer las acciones no suscritas entre los accionistas que hayan concurrido al mencionado aumento, en uso del derecho antes expresado y a empleados o directivos de la sociedad, al indicado tipo de la par.

Barberá del Vallés, 19 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Carbó i Serriñana.—41.202.

AVANZA SPAIN, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****AVANZA AGRUPACIÓN
PARA EL TRANSPORTE, S. A.****Sociedad unipersonal****PORTILLO SPAIN 1, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades en el encabezamiento referenciadas, han aprobado, con fecha 19 de junio de 2008, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Portillo Spain 1, S.L., Sociedad Unipersonal y Avanza Agrupación para el Transporte, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de Avanza Spain, S.A., Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías participantes el 11 de junio de 2008, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 19 de junio de 2008.—Francisco Gutiérrez de Churtichaga, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Avanza Spain, S.A., Sociedad Unipersonal y de Avanza Agrupación para el Transporte, S.A., Sociedad Unipersonal, respectivamente y Administrador Único de Portillo Spain 1, S.L., Sociedad Unipersonal.—41.472. 2.ª 25-6-2008

AZUL ZIMA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****VITALIA CAPITAL, S. L****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Azul Zima, Sociedad Limitada», el día 12 de junio de 2008, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión parcial de la compañía, resultando beneficiaria una sociedad existente denominada «Vitalia Capital, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la parte segregada que se traspasa, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado al efecto en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio del acuerdo.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Administrador único, Joaquín Tejera Arias.—40.682. y 3.ª 25-6-2008

BANCOFAR, S. A.*Anuncio Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima, a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en Madrid, paseo de la Castellana, 189, Torre Caja Madrid, salón de actos, a las doce horas del próximo día 3 de septiembre de 2008 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 4 de septiembre de 2008, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social por importe hasta veinticinco millones setenta y siete mil ciento nueve euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (25.077.109,64 €) mediante la emisión de hasta cuatro millones ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y cinco (4.172.565) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de la Sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 8.345.128 al 12.517.691, ambos inclusive, que podrán ser suscritas por los accionistas de la Sociedad mediante

aportaciones dinerarias a razón de 1 acción nueva por cada 2 acciones antiguas que posean.

Autorizar y, en su caso, delegar en el Consejo de Administración, el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para la tramitación y ejecución del proyecto de ampliación de capital, pudiendo delegar o sustituir esta facultad en alguno de sus miembros.

Segundo.—Autorización y, en su caso, delegación en el Consejo de Administración para, en conformidad con los anteriores acuerdos, dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, pudiendo delegar o sustituir esta facultad en alguno de sus miembros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para, una vez producida la ampliación de capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de tres millones seiscientos mil (3.600.000) euros.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, que podrá delegar, indistintamente, en cualquiera de sus miembros, y en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes de los administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 19 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Iñigo Arroyo.—41.183.

**BARLANCASTER,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 188/2007, ejecución 157/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Carlos Cobos Marquina, contra Barlanca, Sociedad Limitada, por importe de 5.832,31 euros de principal, se ha dictado en fecha once de junio de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Barlanca, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 5.832,31 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de junio de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—40.660.

**BOMBAY INVESTMENT OFFICE,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 28 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 29 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Acuerdos a adoptar, en su caso.